



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
12/3/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expedient 1762098J

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XVIII.- CONVENIO "L'ASSOCIACIÓ ESCOLA CORAL VEUS JUNTES" 2024. ([1762098J](#))

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Orfeo Veus Junes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2024 y la celebración del 40 aniversario, por un importe de diez mil euros (10.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Orfeo Veus Junes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2024 y la celebración del 40 aniversario, por un importe de diez mil euros (10.000,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
12/3/2024

